



El H. Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco; con fundamento en el Artículo 56 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y artículos del 17 al 23 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto.

C O N V O C A

A los ciudadanos que cumplan con los requisitos que más adelante se expresan y que deseen desempeñar el cargo de **JUEZ MUNICIPAL**, a participar en el presente proceso.

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 23 Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, podrán participar los ciudadanos que cumplan con los siguientes requisitos:

- I. Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles;
- II. Ser nativo del Municipio o haber residido en el, durante los últimos dos años, salvo el caso de ausencia motivada por el desempeño de algún cargo en el servicio público, siempre y cuando no haya sido fuera del Estado;
- III. Tener cuando menos veinticinco años cumplidos el día de su designación;
- IV. Contar por lo menos con la enseñanza media superior, y
- V. Gozar públicamente de buena reputación y reconocida honorabilidad; y no haber sido condenado en sentencia ejecutoria por delito intencional.

Los interesados deberán de presentar los documentos que acrediten los requisitos anteriores en original y copia a partir del día 21 de Octubre y a más tardar el día 27 de Octubre en la Secretaría General del Ayuntamiento, en horario de las 8:30 a las 3:30 horas de lunes a viernes.

DOCUMENTACION REQUERIDA:

1. CURRICULUM VITAE.
2. CREDENCIAL DE ELECTOR. (La copia por ambos lados)
3. ACTA DE NACIMIENTO. (con antigüedad no mayor a tres meses)
4. CARTA DE RESIDENCIA.
5. DOS CARTAS DE RECOMENDACIÓN.
6. CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES.
7. COPIA CERTIFICADA DEL TITULO O CERTIFICADO QUE ACREDITE EL GRADO DE ESTUDIOS CON QUE CUENTA.

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:

A los ciudadanos que cumplan en tiempo y forma con la entrega de los requisitos, presentaran examen sobre el marco jurídico aplicable (Estatutal y Municipal) en el desempeño de la función de JUEZ MUNICIPAL (de manera enunciativa mas no limitativa: Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, Ley del Procedimiento Administrativo, Reglamento de Seguridad Pública, Orden y Buen Gobierno para el Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco), el examen se presentara el día 28 de Octubre del 2015 a las 14:30 horas, en la sala de Ex presidentes del Palacio Municipal, mismo que será calificado por la comisión integrada por el Presidente Municipal, Sindico, Secretario General, Director de Jurídico y Contralor del H. Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco.

El ciudadano considerado apto para fungir como Juez Municipal, será oficialmente nombrado para el cumplimiento de su encargo, en la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento que se celebrara en el mes de Noviembre del 2015.

Por lo que se deberá publicar la presente convocatoria en la forma dispuesta por el artículo 20 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco.



SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO, 21 DE OCTUBRE DEL 2015.

H. C. JOSE MIGUEL LOZANO ALCALA
San Miguel el Alto, Jalisco
SECRETARIO GENERAL

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón."